





Un amigo sorpresivo en la corte: INDH sale en defensa de diputadas que se rebelaron al test de drogas

José Miguel Wilson

7 NOV 2022 05:52 AM

Tiempo de lectura: 4 minutos

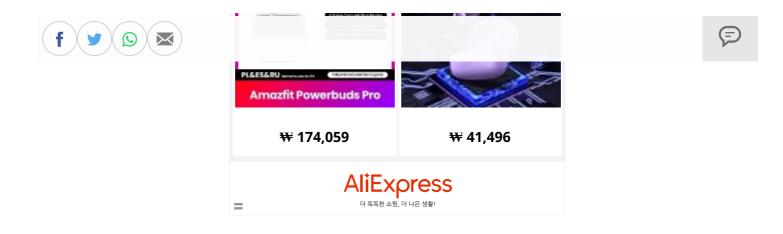


Vista general de una sesión de la Cámara.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos intervino, a través de la fórmula de "amicus curiae", en favor de un recurso presentado por cinco parlamentarias. Según esa presentación, "el consumo de sustancias estupefacientes" por parte de legisladores "son datos sensibles" que no debieran publicarse. El hecho es cuestionado por la UDI, cuya bancada impulsó el examen obligatorio y público en la Cámara.





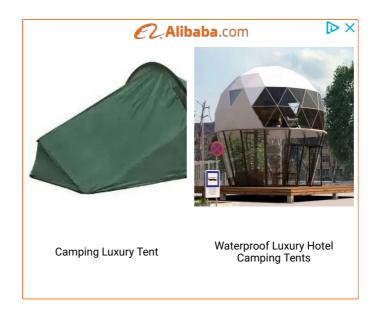


A pesar de sufrir un nuevo revés judicial, las diputadas que presentaron un recurso de protección en contra del <u>test de drogas</u> obligatorio que puso en práctica la Cámara ganaron un inesperado aliado.

El <u>Instituto Nacional de Derechos Humanos</u> acordó intervenir en el proceso a través de la fórmula de "amicus curiae" (amigo del tribunal, en latín) para hacer una presentación en favor de las legisladoras.

La medida se resolvió por mayoría del consejo del INDH, a requerimiento de las propias parlamentarias, según comentó el consejero del instituto, Yerko Ljubetic.

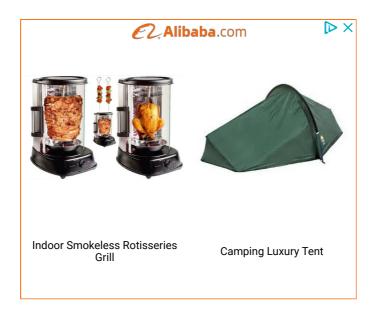
El recurso había sido presentado en agosto por las diputadas Ana María Gazmuri (Acción Humanista), Marisela Santibáñez (PC) y las independientes del Frente Amplio: Clara Sagardía, Marcela Riquelme y Lorena Fries (quien fue directora del INDH).



En una fase inicial, la acción fue declarada inadmisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pero la Corte Suprema revirtió esa medida y admitió a tramitación el recurso.

Luego, la <u>Corte de Apelaciones</u> volvió a dictar sentencia, pero, en el fondo, desechando la acción de las parlamentarias, quienes la semana pasada insistieron ante la Suprema con un recurso de apelación. Esta última presentación está pendiente.

Sin embargo, en medio de la vista del caso por parte de la Corte de Valparaíso, el INDH invocó un "amicus curiae", instrumento del Derecho Procesal que permite a terceros ajenos a un conflicto jurídico hacer presentaciones por tener "un justificado interés en la resolución del litigio", dice el escrito del instituto.



Habitualmente, el INDH presenta "amicus curiae" en casos vinculados a violaciones a los derechos humanos, en toda su dimensión, incluyendo asuntos medioambientales. Sin embargo, es poco común que lo haga en favor de una autoridad política.

Según Ljubetic, los consejeros tomaron en consideración las implicancias que podría tener el caso en otras esferas de los sectores público y privado, afectando derechos de funcionarios y empleados.



"Ellas (las diputadas) solicitaron un pronunciamiento nuestro. Pero nosotros tuvimos en cuenta no solo el requerimiento, sino que la vulneración que a nuestro juicio estaba en juego, lo que también abre un riesgo importante, un precedente de aplicación de test desproporcionados en otros sectores. Gente que no tiene fuero", explica el consejero.

Más sobre Cámara







La intervención, en todo caso, está dentro de las facultades del instituto que puede "proponer a los órganos del Estado las medidas que estime deban adoptarse para favorecer la protección y la promoción de los derechos humanos". Ello iría en línea con el reclamo de las legisladoras, quienes sostienen que el test de drogas vulneraría garantías constitucionales como la vida privada.

"La protección de la vida privada es un derecho reconocido en una serie de instrumentos internacionales", señala la presentación del INDH.

El escrito sostiene que el nuevo reglamento de la Cámara -que hace obligatorio el test y la difusión de sus resultados- conllevaría un "conflicto", pues podrían existir "injerencias arbitrarias o ilegales a la vida privada bajo la justificación de proteger la probidad y transparencia en la función pública".

"La esfera de privacidad de los parlamentarios y parlamentarias en ejercicio se encuentra fuera del ámbito de injerencia de la transparencia que rige la función del Congreso Nacional. En otras palabras, el consumo o no de sustancias estupefacientes por parte de los parlamentarios y parlamentarias son datos sensibles que no se incluyen en los antecedentes que deben publicarse bajo el mandato de transparencia constitucional y legal", se agrega en el texto.



Yerko Ljubetic

El escrito del instituto añade que "puede cuestionarse la falta de idoneidad del mecanismo (el test de drogas) debido a que la realización de exámenes aleatorios y semestrales no sería "una medida apropiada para la prosecución del fin último de la reglamentación institucional", que prevenir "ciertos delitos de alta connotación pública vinculados al tráfico de drogas".

A juicio de Ljubetic, hay dos principios que el instituto quería defender: 1) la proporcionalidad de medidas que restringen o afectan derechos, en este caso el test y su publicación, que según el INDH serían desproporcionados, y 2) la vulneración a la intimidad y la vida privada de las personas.

"Es un terreno muy complejo, porque es meterse en la vida privada de las personas", señala Ljubetic.

Sin embargo, la diputada UDI Flor Weisse, cuya bancada impulsó el test de drogas, cuestiona el hecho. "Al parecer, ahora el instituto defiende a los poderosos y deja en la más absoluta indefensión a las verdaderas víctimas, como las del terrorismo en la Macrozona Sur", comentó.

"Es todo cuestionable que el INDH sin tener legitimación activa en el recurso, interpuesto por diputadas de izquierda para evitar hacerse el test, concurra con un informe a favor de las recurrentes", añade la legisladora, cuya bancada recurrirá a la Comisión de Ética de la Cámara por el eventual uso de influencias de parte de las legisladoras para que el INDH se pronunciara en la materia.

Comenta

Los comentarios en esta sección son exclusivos para suscriptores. Suscríbase aquí.

***Piensa Digital** / Los arquitectos que convierten la lana en el mejor aislante del sur de Chile



***BCI** / Dos plataformas gratuitas para que pymes den el salto digital



Estos son los feriados que quedan en diciembre

Cartelera de conciertos, festivales y shows en Santiago

IFE Laboral de diciembre: revisa a quiénes les corresponden los pagos



Denise Rosenthal: quién está detrás del look que se robó las miradas en los Premios MUSA

La Tercera

"Luce impactante": el osado look de Denise Rosenthal en los premios MUSA que remeció las redes

La Cuarta

La joven chilena que lidera un movimiento mundial de computación cuántica

Laboratorio

⊙ El "portonazo del amor": mujer le roba camioneta a hombre en la primera cita

MT Online

Intervenir en una relación violenta

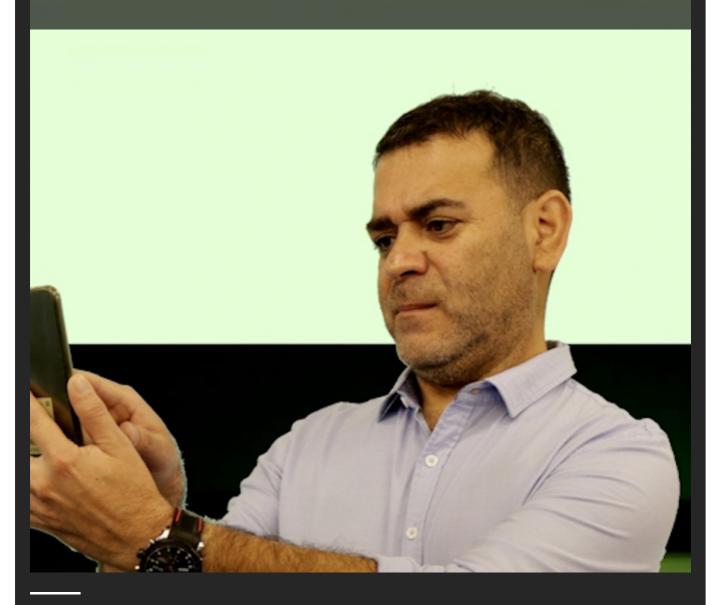
Paula

"La gente no me cree...": Martín Cárcamo sorprendió tras revelar insólito primer sueldo que recibió en su debut en televisión

La Cuarta

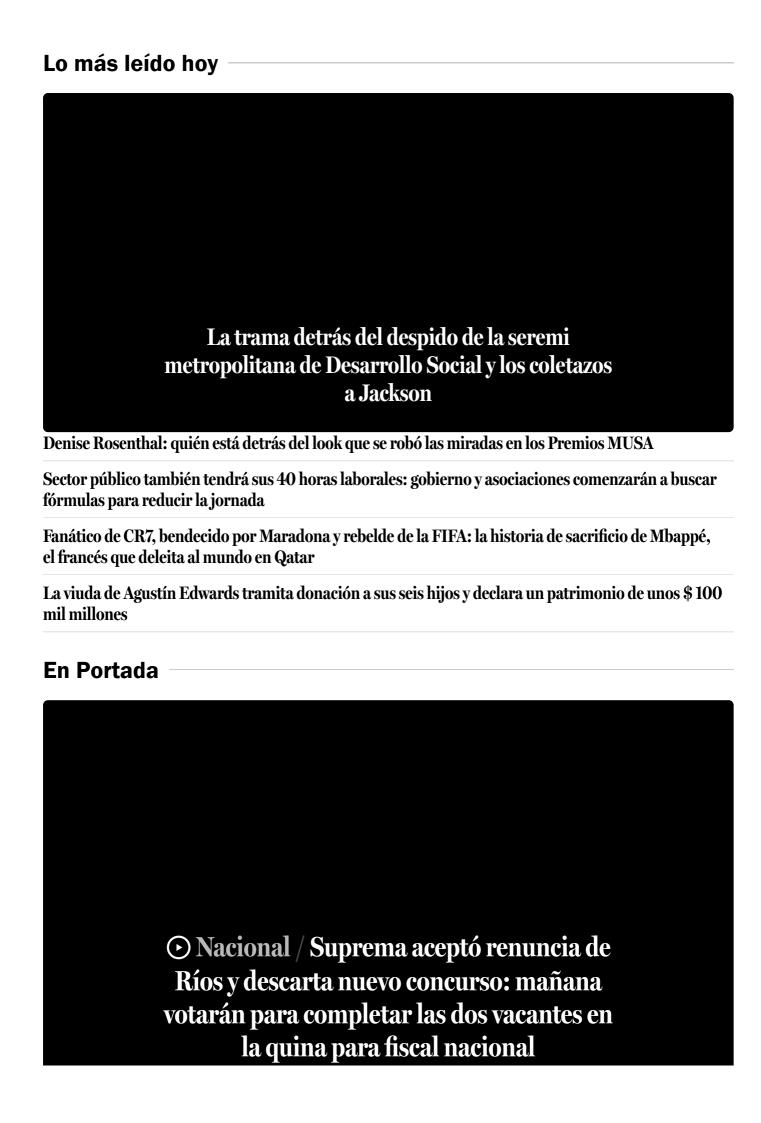
- wessage yoursen

No compatible source was found for this media.



Tecnología / ¿Puedes autoenviarte mensajes por WhatsApp?

Revisa en nuestro video semanal la nueva herramienta que prepara el popular servicio de mensajería.



Política / Renuncia de exseremi de Desarrollo Social: diputados RN presentarán denuncia en Fiscalía por eventual delito de tráfico de influencias

Mundo / En medio de la guerra Putin cruza el puente de Crimea en su Mercedes Benz

Minuto a minuto / En vivo: Brasil muestra su contundencia y aplasta a Corea del Sur en octavos de final de Qatar

La Tercera PM / Fanático de CR7, bendecido por Maradona y rebelde de la FIFA: la historia de sacrificio de Mbappé, el francés que deleita al mundo en Qatar

Lo último de Política

Renuncia de exseremi de Desarrollo Social: diputados RN presentarán denuncia en Fiscalía por eventual delito de tráfico de influencias

Gobierno espera que esta semana partidos "puedan derivar en un entendimiento" por nueva Constitución

Vallejo por salida de exseremi de Desarrollo Social: "No fue diligente respecto a la toma de conocimiento sobre un posible caso de violación, lo cual es grave"

"Todavía no hay nada cerrado": partidos políticos pausan reunión por nuevo proceso constitucional y retomarán diálogo esta tarde

Chahin da a conocer que junto a exmiembros de la DC armarán una fundación para "seguir defendiendo nuestras ideas"

III LATERCERA

Quiénes somos Declaración de Intereses Tarifario Diario La Tercera

Servicio al Suscriptor Preguntas Frecuentes Términos y condiciones

Código de ética Venta de suscripciones Políticas de privacidad

Canal de denuncias Remates Avisos Legales

Tarifas Publicidad Electoral Contacto Comercial



Grupo**Copesa**

LATERCERA PULSO La CI

La CUARTA

paula.

CULTO

MOUSE

glam@rama

■DUNA 89.7

© 2022 La Tercera, innovación digital. Todos los derechos reservados.